

CONTRALORÍA EN ACCIÓN

Julio - Agosto 2020



DESPACHO CONTRALOR EN REGIONES

La Contraloría reinició las jornadas de supervisión y control en las regiones Apurímac, Ucayali y Huancavelica. (Págs. 4 y 5)

Conozca los resultados de los primeros 100 días del control por Emergencia Sanitaria Covid-19 (Págs. 2 y 3)

Cifras oficiales del gobierno no reflejarían número real de fallecidos COVID-19 (Pág. 5)

Audidores Juveniles supervisan dictado de clases virtuales (Pág. 10)

El Control en tiempos de COVID-19



SÚMATE AL E-CONTROL

La pandemia por el COVID-19 llegó cuando nos encontrábamos en pleno proceso de transformación digital e innovación tecnológica para fortalecer nuestra capacidad de detección de riesgos de corrupción e inconducta funcional.

Durante la Emergencia Sanitaria, estamos realizando el análisis masivo de información y cruzando información de bases de datos públicas, en línea, que mejoran la efectividad del control. Así, identificamos 4212 funcionarios y servidores que habrían recibido canastas de víveres a pesar de tener ingresos desde S/ 1200 hasta más de S/ 10 000 mensuales. Esta información fue remitida al Ministerio Público para que, dentro de sus competencias, inicie las acciones correspondientes.

El control desplegado por la Contraloría y los informes emitidos a nivel nacional detectaron que más de 214 mil hogares pobres no fueron incluidos en el padrón de beneficiarios del subsidio monetario de S/ 380, sin embargo, incluyeron a más de 68 mil hogares a los que no les correspondía recibir dicho beneficio.

Realizamos operativos en línea, es decir, sin desplazar personal a la entidad (como en el caso de túneles desinfectantes comprados para prevenir el coronavirus, a pesar de no existir evidencia científica de su efectividad), e implementamos la plataforma "Monitor de Control y Transparencia por COVID-19" para transparentar el gasto público y promover la rendición de cuentas.

Sin embargo, para que la lucha anticorrupción tenga éxito se requiere de la suma de múltiples actores y, en especial, de ciudadanos que ejercen el control social (en línea). Los invitamos a unirse a los programas Monitores Ciudadanos de Control y Auditores Juveniles. Contamos con ustedes para hacer el cambio que el país necesita.

Nelson Sheck Yalta
Contralor General

► En los primeros cien días de control a la Emergencia Sanitaria COVID-19, se emitieron más de 7482 informes

Desde el inicio de la pandemia, la Contraloría General reforzó la vigilancia y verificación de la correcta aplicación de los fondos destinados por el gobierno nacional para contener la expansión del COVID-19 y promover la reactivación económica, en beneficio de la ciudadanía.

El 14 de julio, cuando se cumplían los primeros cien días del control gubernamental, el Estado había asignado S/ 90 mil 948 millones para la contención del virus y reactivación económica en el país, con un avance a nivel del Gobierno Nacional, Regional y Local, del 64.7%, 41.6% y 73.1% respectivamente. Mientras que la Contraloría General sumaba 7482 informes de control emitidos donde se alertaron y evidenciaron deficiencias y presuntas irregularidades en las entidades supervisadas.

Las acciones de control ejecutadas por cerca de 1600 auditores desplegados a nivel nacional son parte de una "Estrategia de Control a la Emergencia Sanitaria COVID-19", donde se prioriza la aplicación del control simultáneo (control concurrente, visitas de control y orientaciones de oficio) para prevenir un perjuicio irremediable al Estado, y que se implementó en cumplimiento de la Ley N° 31016.

CASOS EMBLEMÁTICOS

Durante los primeros cien días del control, se identificaron oportunidades de mejora en los 97 establecimientos de salud visitados, así como en la adquisición de equipos biomédicos y de protección personal (no cumplen con las especificaciones técnicas o fueron adquiridos a proveedores no idóneos y a precios injustificados). Además, se alertó sobre un alto porcentaje de municipios que no rendían cuenta de la entrega de canastas familiares o no publicaron las listas de sus beneficiarios. Más grave aún fue que, tras el análisis sistematizado de

información de distintas bases de datos, se detectaron como beneficiarios de las canastas a más de 4000 funcionarios y servidores públicos que no pertenecían a sectores vulnerables.

Las comisiones de control, desplegadas a nivel nacional, también supervisaron 493 comisarías para verificar si los efectivos policiales contaban con equipos de protección personal, y se visitaron 31 penales para constatar si se estaban adoptando las medidas necesarias a fin de prevenir y contener el coronavirus.

La Contraloría también alertó riesgos en la adquisición de tabletas para las instituciones educativas, en la entrega de bonos para los sectores más vulnerables o deficiencias en la desinfección de vehículos de transporte público de Lima y Callao que, de ser corregidos oportunamente, contribuirán a la mejora en la prestación de los servicios públicos y beneficiarán a la ciudadanía, en general.

CONTROL POSTERIOR

Con el propósito de cerrar el círculo del control, el tercer cuatrimestre el foco de atención estará en la realización de servicios de control posterior orientados a identificar presuntas responsabilidades penales, civiles y/o administrativas a nivel individual de cada uno de los funcionarios y servidores públicos involucrados.

Cerca de 1600 auditores se desplegaron a nivel nacional para prevenir riesgos de corrupción y garantizar que la ayuda social llegue a los sectores más vulnerables

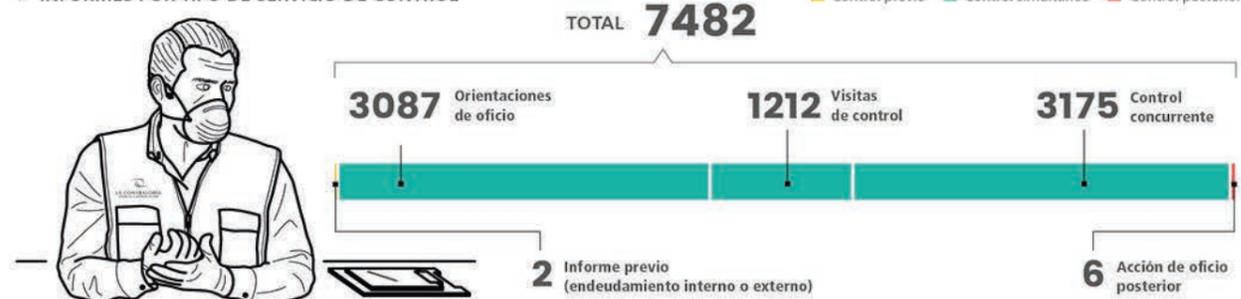
CONTROL A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Informes de control emitidos y publicados

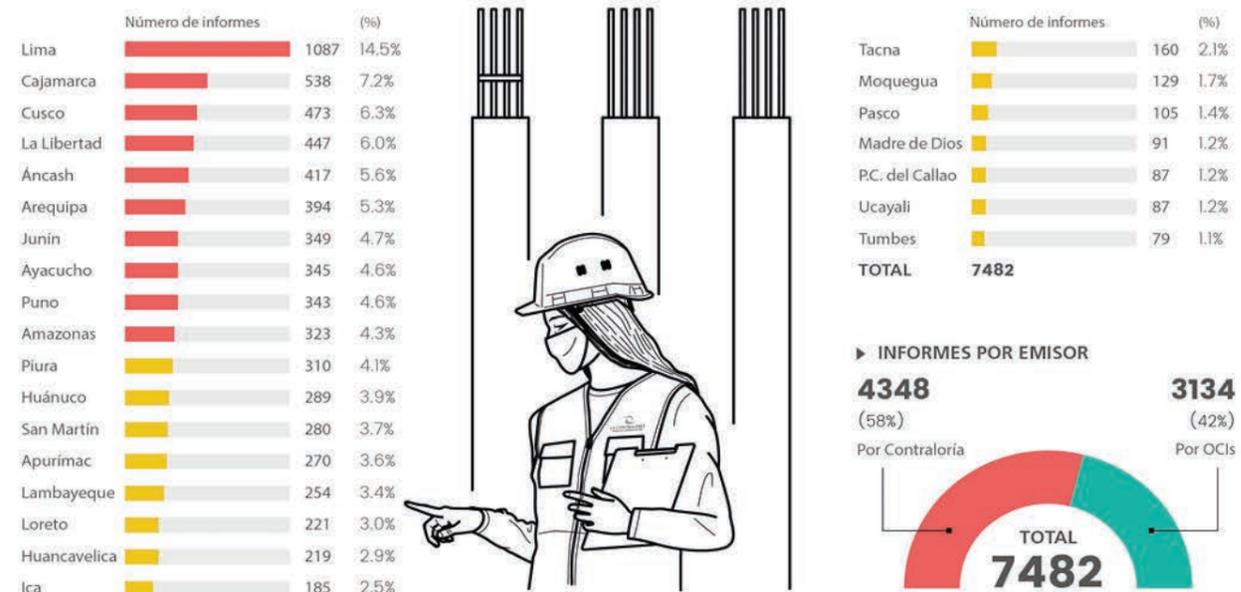


Servicios de control

► INFORMES POR TIPO DE SERVICIO DE CONTROL



► INFORMES POR REGIÓN



E-BOOK

Con la finalidad de transparentar los resultados de las principales acciones de control durante la pandemia, la Contraloría ha puesto a disposición de la ciudadanía el e-book "El control en tiempos del COVID-19". Este documento compila la cronología del coronavirus en el Perú y el mundo, la importancia del control gubernamental sobre los recursos públicos en tiempos de normalidad y pandemia, las plataformas informativas diseñadas para el control y la transparencia, así como los resultados del control en cifras, tanto en Lima como en las regiones. Acceda al e-book desde www.contraloria.gob.pe, sección Prensa/Publicaciones/Informes de Gestión.



Despacho Contralor se trasladó a Apurímac, Huancavelica y Ucayali

► Durante visitas de supervisión se anunciaron acciones de control en obras emblemáticas



SUPERVISIÓN A LA PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA PARALIZADA HACE DOS AÑOS Y CON UN NIVEL DE AVANCE DEL 95%

En julio, el contralor general, Nelson Shack Yalta, reinició las jornadas de supervisión y trasladó su despacho a diversas regiones del país con la finalidad de verificar el avance del control gubernamental, realizar inspecciones de obras públicas y sostener reuniones de trabajo con las autoridades regionales y locales.

Así, el Despacho Contralor se trasladó a las regiones de Apurímac, Huancavelica y Ucayali donde se inspeccionaron obras y servicios sensibles y emblemáticos para la ciudadanía y que estaban relacionadas a la ejecución de la estrategia de control a la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

En Apurímac, el Contralor visitó el Hospital Subregional de Andahuaylas, cuya infraestructura se encuentra paralizada desde hace más de seis años a pesar de que tuvo un presupuesto inicial superior a los S/ 120 millones. Anunció el inicio de una auditoría

de cumplimiento donde se pueden identificar presuntas responsabilidades penales, civiles o administrativas.

Además, visitó las provincias de Abancay y Andahuaylas donde anunció que se realizarán acciones de control posterior en materia de COVID-19 durante el segundo semestre del año.

En Huancavelica, el contralor general supervisó el Hospital Regional de Huancavelica “Zacarías Correa Valdivia”, el único nosocomio que atiende a pacientes con COVID-19 y que además presenta deficiencias en la atención de pacientes con coronavirus. En otro momento informó que la región habría perdido más de S/ 400 millones como consecuencia de la corrupción.

En Ucayali, el Contralor General supervisó las instalaciones del proyecto de fortalecimiento del Hospital Regional de Pucallpa, que cuenta con una planta de oxígeno

medicinal, con un avance de 95% desde hace dos años. Shack incidió en la importancia de concluir este proyecto tan necesario en este momento y anunció la realización de un servicio de control posterior para determinar quienes son los responsables de la demora.

También recorrió las instalaciones de la obra del malecón turístico del Lago Yarinacocha, a cargo del Plan Copesco, paralizada por la emergencia sanitaria COVID-19 y cuyos trabajos se retomarán. La Contraloría acompañará la ejecución de las obras mediante el control concurrente.

En las visitas de trabajo, Shack Yalta expuso a las autoridades regionales y municipales las acciones de control en marcha, el avance en la transferencia administrativa de los Órganos de Control Institucional (OCI) a la Contraloría y el reforzamiento de las Gerencias Regionales de Control.

Más de 20 mil muertes por COVID-19 no se reflejarían en cifras oficiales

► Registros de fallecidos difieren entre sí y además estarían desactualizados

En los últimos meses un aspecto que ha llamado la atención y preocupación de la opinión pública es la brecha y diferencia entre los registros de fallecidos por COVID-19, situación que ha motivado también la intervención de la Contraloría General.

Bajo este escenario, se realizó un servicio de control concurrente donde se constató que existe una diferencia de 20 mil 552 fallecidos por COVID-19 entre los diferentes registros oficiales que maneja el Estado, además de un retraso en el ingreso de información sobre las defunciones. Desde la perspectiva de la Contraloría General, esta situación genera el riesgo de que las autoridades del sector Salud no cuenten con cifras actualizadas y sinceradas que permitan adoptar acciones para prevenir, contener y controlar la pandemia.

La diferencia entre las cifras de fallecidos se evidenció al comparar las cifras reportadas por el Sistema Informático Nacional de Defunciones (SINADEF) que, al 31 de julio del 2020, ascendía a 47 372 fallecidos por COVID-19 y el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) que reportaba 26 850 fallecidos por COVID-19.

El SINADEF registra los decesos considerados como sospechosos de COVID-19 y el CDC consolida los fallecimientos confirmados y sospechosos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica. Esta última cifra, que es menor, es difundida diariamente por el Ministerio de Salud en la Sala Situacional COVID-19 Perú.

En el Informe de Hito de Control N° 062-2020-OCI/0191-SCC, la Comisión de Control evidenció que existen diferentes sistemas para el registro de información de muertes por COVID-19, los cuales no están interconectados y podrían ocasionar un desfase en las cifras. Además, se constató un retraso hasta de 22

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 062-2020-OCI/191-SCC

Defunciones por COVID-19

PERÍODO DE EVALUACIÓN

2020



ENTIDAD AUDITADA



Ministerio de Salud (MINSA)

PRINCIPALES HALLAZGOS

Diferencias en número de fallecidos en los registros oficiales del Estado

HECHO

Existe una diferencia de muertes por COVID-19 en los registros oficiales del Estado. Al 31 de julio del 2020, el Sistema Informático Nacional de Defunciones (SINADEF) registra 47 372 fallecidos y el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC) 26 850 decesos.

RIESGO

No contar con información oportuna para la focalización eficiente, prevención, propagación y contención de la actual pandemia.

NÚMERO DE DEFUNCIONES POR COVID-19

Al 31 de julio



Retraso en la actualización del registro de muertes por COVID-19

HECHO

Actualización del registro de fallecidos en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica se realizó hasta con 22 días de retraso. La brecha de 3688 defunciones reportada el 19 de junio fue sincerada el 22 de julio (22 días después); mientras que otras 3658 defunciones comunicadas el 24 de julio fueron sinceradas el 13 de agosto (17 días después).

RIESGO

No contar con la información sincerada para prevenir y contener el avance del COVID-19.

ACTUALIZACIÓN DE REPORTES DE DEFUNCIONES POR COVID-19

Del 19 de junio al 13 de agosto

LEYENDA

- Comunican brecha de defunciones
- Actualizan cifras oficiales



FUENTE: Subgerencia de Control del Sector Salud de la CGR

días calendario en el sinceramiento de 7346 defunciones en la Sala Situacional COVID-19.

La Contraloría General comunicó a la titular del Ministerio de Salud los

riesgos identificados a fin de que prioricen el sinceramiento de las cifras. Al 31 de agosto, no habían actualizado el número de defunciones de la Sala Situacional COVID-19 con las cifras reportadas por el SINADEF.

A más de 18 mil policías no le realizaron pruebas rápidas

► En la mayoría de comisarías visitadas, distribuyeron mascarillas simples para prevenir COVID-19

Audidores de la Contraloría General visitaron 493 comisarías a nivel nacional donde prestan servicios 33 411 policías y constató que a 18173 (54%) efectivos no se les realizó la prueba rápida para detectar posibles contagios por COVID-19.

Durante el operativo de control, realizado entre mayo y junio último, se constató que la prueba rápida se realizó por lo menos una vez a 15238 (46%) efectivos policiales, al 5 de junio pasado. Solo en las

comisarías visitadas de las regiones de Moquegua, Lima Metropolitana – Callao, Lima Provincias y La Libertad se aplicaron pruebas rápidas a más del 50% de los policías que custodiaron el orden interno.

MASCARILLAS

También se constató que en 373 comisarías visitadas (76%), los efectivos policiales no recibieron mascarillas tipo N95 en tanto que en 120 unidades policiales (25%)

sí recibieron dicho implemento de bioseguridad.

Las mascarillas N95 están indicadas, según el Ministerio de Salud, para trabajadores con alto y muy alto riesgo de exposición biológica al COVID-19.

En las visitas de control se verificó que en 474 comisarías (96%) se distribuyeron mascarillas simples y en 19 comisarías (4%) no les entregaron este implemento de protección contra el coronavirus.

RESULTADOS DEL INFORME CONSOLIDADO DE VISITAS DE CONTROL A LAS COMISARÍAS DE LA POLICÍA NACIONAL N° 001-2020-CG/SIE-VCE

Recepción, almacenamiento y distribución de implementos de prevención ante la emergencia sanitaria COVID-19

Del 25 de mayo al 5 de junio de 2020

► PERÍODO



► MUESTRA:



► OBJETIVO DE LAS VISITAS:

Verificar si las comisarías de la Policía Nacional realizaron la recepción, almacenamiento y distribución de los implementos de prevención conforme a la normativa aplicable.

► PRESUPUESTO:

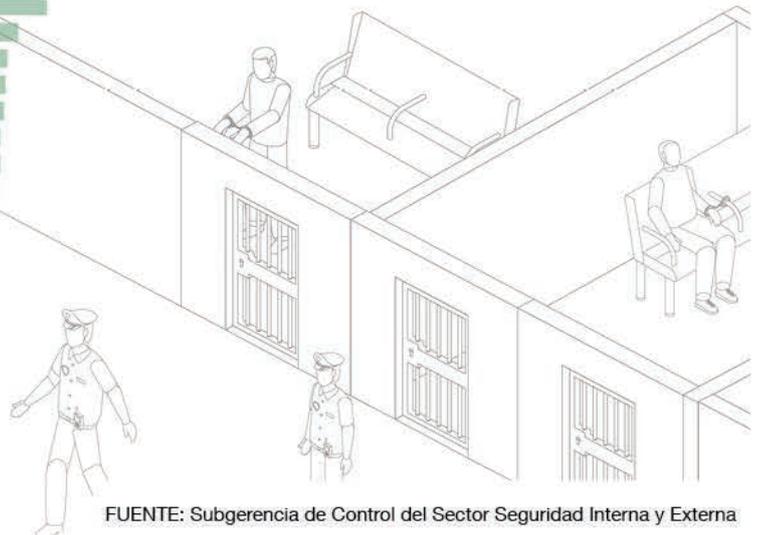
La FNP recibió **S/ 68'505,123** para financiar la ejecución de acciones que garanticen el orden interno ante el riesgo de propagación de la COVID-19.

► MUESTRA DE COMISARÍAS SUPERVISADAS A NIVEL NACIONAL

Región	Total comisarías	Total visitadas	%
San Martín	46	46	100%
Tacna	29	27	93%
Moquegua	18	16	89%
Madre de Dios	11	9	82%
Ucayali	15	11	73%
Lambayeque	47	29	62%
Apurímac	49	30	61%
Lima - Callao	142	85	60%
Lima Provincias	48	21	44%
Huancavelica	40	15	38%
Ica	35	13	37%
Huánuco	39	14	36%
Loreto	44	15	34%
Puno	59	20	34%
Tumbes	17	5	29%
Junín	39	11	28%
Cajamarca	120	31	26%
Piura	82	18	22%
La Libertad	80	17	21%
Cusco	95	18	19%
Ayacucho	49	8	16%
Áncash	71	11	15%
Amazonas	52	7	13%
Arequipa	106	14	13%
Pasco	26	2	8%
TOTAL	1359	493	36%

RESULTADOS DE OPERATIVO

- Deficiencias en el proceso de internamiento y distribución de las mascarillas y guantes descartables para efectivos policiales.
- Inadecuadas condiciones de almacenamiento de las mascarillas y guantes
- No se habrían distribuido mascarillas simples y guantes al personal civil que labora en comisarías.
- Condiciones inadecuadas de conservación e higiene de las cocinas y comedores en las comisarías.



FUENTE: Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa

Penales carecen de equipos médicos para afrontar el COVID-19

► Existe el riesgo de que reclusos no reciban una adecuada atención médica

Un operativo realizado en 31 establecimientos penitenciarios a nivel nacional, que concentran el 79% del total de la población penitenciaria, permitió alertar que 21 penales no contaban con equipos médicos (en sus ambientes de salud) para atender a los internos con COVID-19 y evitar la expansión de la enfermedad.

Para tal fin, un total de 155 auditores se desplegaron a 31 de los 68 establecimientos penitenciarios que existen en todas las regiones del Perú para verificar la implementación de medidas de bioseguridad como parte del sistema de prevención y contención frente al COVID-19; la gestión y manejo de los residuos sólidos en estos lugares; y la gestión sanitaria y capacidad de respuesta ante la pandemia del coronavirus en el primer nivel de atención.

Como resultado de esta inspección se emitieron 93 informes de control, en las cuales se detectaron 306 situaciones adversas, las cuales deben ser superadas por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) para prevenir el COVID-19 y garantizar una adecuada atención a los internos que padecen esta enfermedad.

DEFICIENCIAS DETECTADAS

Del total de hechos identificados en materia de gestión sanitaria, destaca que los establecimientos de salud ubicados dentro de 21 penales carecen de equipamiento médico adecuado, entre otros, lo que genera el riesgo de afectar la calidad de la atención a los reclusos.

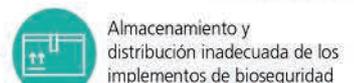
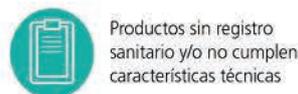
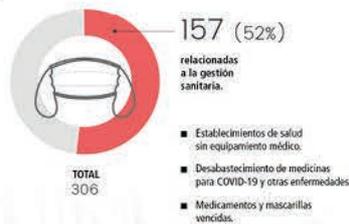
A ello se suma que en nueve penales existe el riesgo de contagio y propagación de COVID-19 al recibir productos de bioseguridad que no cuentan con registro sanitario y/o sin cumplir las características técnicas mínimas requeridas.

También las comisiones de control alertaron que en 15 penales no se cumplen las condiciones adecuadas de almacenamiento de residuos sólidos,

Faltan equipos médicos y de bioseguridad para afrontar COVID-19 en establecimientos penitenciarios



PRINCIPALES HALLAZGOS



FUENTE: Subgerencia de Control del Sector Justicia, Político y Electoral

lo que ocasiona el riesgo de afectación al medio ambiente y propagación de enfermedades. En cinco penales, los trabajadores a cargo de la recolección

y transporte de los residuos sólidos carecen de implementos de seguridad y protección personal, poniendo en riesgo su salud.

Trabajadores de limpieza pública sin suficientes equipos de protección

► En municipalidades distritales de Lima Metropolitana y Callao existe riesgo de desabastecimiento de EPP

Como resultado del control simultáneo realizado a 28 municipalidades distritales de Lima Metropolitana y el Callao, la Contraloría General alertó que los trabajadores de limpieza pública de 26 municipalidades no recibieron la cantidad suficiente de mascarillas ni otros Equipos de Protección Personal (EPP) para prevenir el COVID-19.

Esta situación se registró debido a que el Ministerio del Ambiente (MINAM) atendió parcialmente los requerimientos de las municipalidades, lo que ocasionó el riesgo de desabastecimiento de implementos necesarios para proteger la salud del personal durante la Emergencia Sanitaria.

Como se recuerda, el MINAM contaba con un presupuesto de S/ 14 535 709 para atender los requerimientos de los gobiernos locales de Lima y Callao, y del Ministerio de Salud (Minsa) para el manejo y tratamiento de residuos municipales y biocontaminados durante la pandemia por COVID-19. Al 24 de junio, el MINAM había ejecutado el 4.4% de sus recursos disponibles.

En la Orientación de Oficio N° 6018-2020-CG/SADEN-SOO, la Comisión de Control evidenció que la mayoría de gobiernos locales supervisados entre el 19 de mayo y el 12 de junio no recibieron en su totalidad los EPP esenciales solicitados al MINAM. Al cierre del informe, existía una brecha no cubierta de 45 950 mascarillas en 23 distritos. En otras tres municipalidades también existe un saldo por cubrir. Ante la falta de EPP, los gobiernos locales tienen que adquirirlos con sus propios recursos.

Por su parte, el MINAM presentó un Plan de Acción para mitigar los riesgos y revertir los hechos detectados.

ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 6018-2020-CG/SADEN-SOO

MINAM no entregó suficientes Equipos de Protección Personal para trabajadores municipales de limpieza pública

PERÍODO DE EVALUACIÓN 2020 20 MAY 26 JUN	ENTIDAD Ministerio del Ambiente (MINAM)	UBICACIÓN Lima Metropolitana y Callao	INFORME Manejo de residuos sólidos: Implementación de equipos y medidas de protección y prevención del COVID-19 para los trabajadores municipales de limpieza pública
---	---	---	---

PRINCIPALES HECHOS IDENTIFICADOS

De 28 distritos:
26 gobiernos locales supervisados entre el 19 de mayo y el 12 de junio no recibieron en su totalidad los Equipos de Protección Personal (EPP) esenciales solicitados al Ministerio del Ambiente (MINAM).



4.4% de los S/ 14 535 709 de recursos disponibles, fueron ejecutados por el MINAM, para atender los requerimientos de los gobiernos locales de Lima y Callao, y del Ministerio de Salud para el manejo y tratamiento de residuos municipales y biocontaminados durante la pandemia por COVID-19 (D.U. N° 026-2020 y N° 057-2020), al 24 de junio del 2020.

Desabastecimiento de implementos necesarios para proteger la salud del personal durante la Emergencia Sanitaria.

RIESGO



Requerimientos de los gobiernos locales no atendidos por el MINAM



OTROS HECHOS

Durante las visitas realizadas a las 28 municipalidades distritales, la Contraloría advirtió riesgos de contagio

de COVID-19 entre el personal de limpieza, los cuales debieran ser mitigados de inmediato por las autoridades ediles a fin de prevenir la propagación del coronavirus.

Insumos para pruebas moleculares se otorgaron sin regulación a clínicas

► Faltan lineamientos y directivas para la distribución y control de dichos productos

Una serie de deficiencias fueron detectadas por la Contraloría General en la recepción, control y distribución de los Medios de Transporte Viral (MTV), que son insumos usados en la toma de muestras biológicas para procesar pruebas moleculares de COVID-19. Esta situación pone en riesgo el correcto uso de estos insumos que fueron adquiridos o donados al Estado para afrontar la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus.

Según la Comisión Auditora, el Instituto Nacional de Salud (INS) encargada de realizar la adquisición de estos insumos para las pruebas moleculares, carece de lineamientos y/o directivas para la atención de requerimientos, distribución y control de los productos (Informe de Visita de Control N° 053-2020-OCI/0191-SVC).

También se evidenció que los insumos que fueron adquiridos por el Estado y donados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), fueron entregados de manera no regulada por el INS a distintas clínicas y un laboratorio privado, afectando la transparencia en el proceso de distribución y genera el riesgo de que se hayan utilizado para fines distintos.

Un tercer hecho detectado puso en evidencia que el INS recibió un total de 363 560 unidades de MTV, entre adquisiciones y donaciones de la OPS, de los cuales se retiraron del almacén central del INS un total de 165 610 unidades de MTV y el saldo de 197 950 unidades continuaban en custodia y no fueron distribuidas a nivel nacional pese a que estaban almacenadas desde el 9 de junio.

Cabe precisar que los insumos materia de control estaban destinados para las Direcciones de

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 053-2020-OCI/0191-SVC

Falta de procedimientos y control en distribución de Medios de Transporte Viral para pruebas moleculares por COVID-19

PERÍODO DE EVALUACIÓN



ENTIDAD SUPERVISADA



OBJETIVO

Establecer el control y distribución de los MTV del INS a las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana y Diresa del Callao, de acuerdo a la normativa vigente.

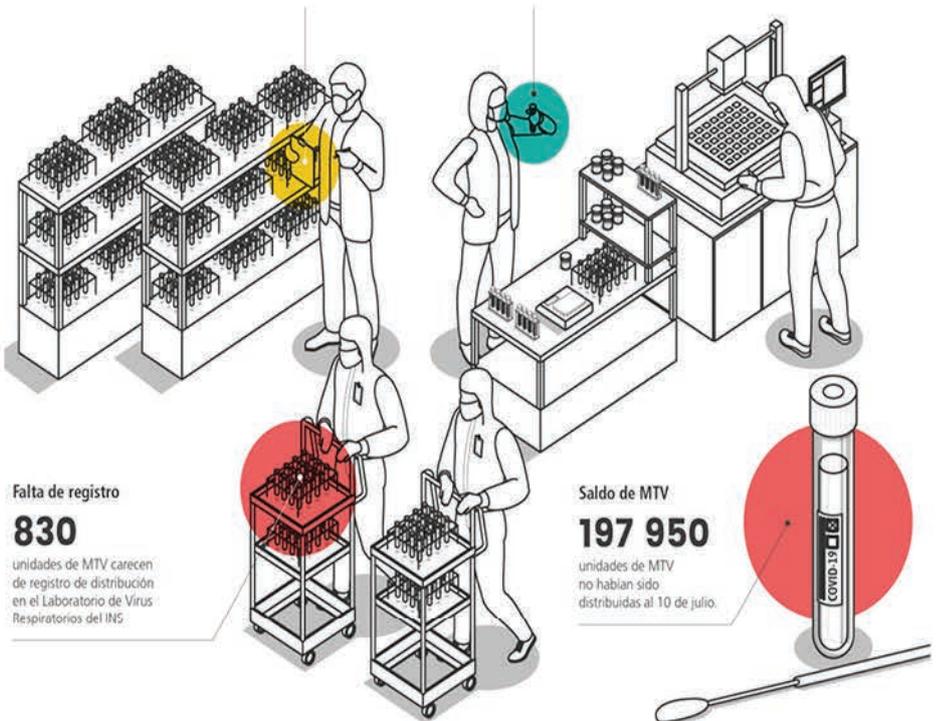
PRINCIPALES HECHOS IDENTIFICADOS

Falta de procedimientos

- El INS carece de lineamientos y/o directivas para atender requerimientos, distribución y control de los MTV.
- Las DIRIS de Lima Metropolitana y la Diresa Callao también carecen de procedimientos que regulen la recepción, custodia, control y distribución de los MTV.

Sobre clínicas y laboratorio

Del 9 de marzo hasta el 10 de julio, el INS distribuyó un total de 181 049 unidades de MTV, de los cuales 935 se distribuyeron a seis clínicas privadas y un laboratorio privado sin seguir condiciones, requisitos y criterios para dicho envío.



FUENTE: Órgano de Control Institucional (OCI) del Minsa

Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Norte, Lima Centro, Lima Este y Lima Sur, desde el inicio de la pandemia, así como a la Dirección

Regional de Salud (DIRESA) Callao y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) públicas y privadas.

Treinta mil escolares de secundaria se sumarán al control social

► Con programa Auditores Juveniles vigilarán dictado de clases virtuales y entrega de tabletas a nivel nacional

Treinta mil estudiantes de secundaria de las instituciones educativas públicas de todo el país tienen la oportunidad de sumarse al programa "Auditores Juveniles" de la Contraloría General para realizar la vigilancia de las clases escolares virtuales que dicta el Ministerio de Educación (MINEDU) y contribuir así a la mejora de los servicios educativos durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

Los escolares de secundaria, con el apoyo de sus padres, vigilarán desde

sus hogares el dictado de las clases virtuales así como la entrega de tabletas y la distribución de material educativo (cuadernos de trabajo de Comunicación y Matemáticas) que forman parte de la estrategia "Aprendo en Casa" del MINEDU.

VIGILANCIA VIRTUAL EN MARCHA

En la segunda quincena de agosto empezó la vigilancia virtual de las

clases escolares en colegios públicos de Lima Metropolitana, así como en las regiones de Tumbes, Moquegua, Huancavelica, Apurímac, Huánuco y Lambayeque.

En setiembre, tomarán la posta los estudiantes de secundaria de Amazonas, Callao, Cajamarca, Lima Provincias, Pasco y Loreto.

Papá, mamá e hijos son el equipo #AuditorJuvenilPower

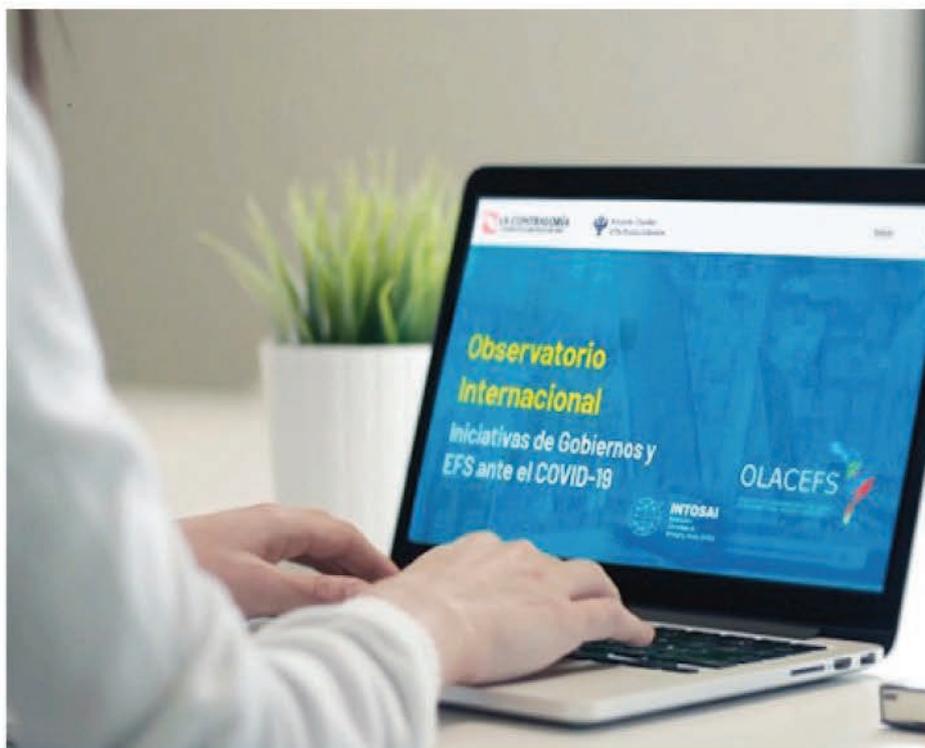


Juntos deben identificar los factores a mejorar en la estrategia "Aprendo en Casa".



EFS comparten experiencias para fiscalizar recursos públicos ante COVID

- En “Observatorio de Iniciativas de EFS para monitoreo y control de fondos públicos en el marco del COVID-19”.



Con la finalidad de aprender de la experiencia internacional comparada y contribuir a la difusión de conocimiento, la Contraloría General creó el portal “Observatorio Internacional: Iniciativas de Gobiernos y EFS ante el COVID-19” que reúne información sobre las medidas adoptadas por 64 países del mundo frente a la pandemia.

Para la elaboración de este observatorio, la EFS Perú, en colaboración con la Cámara de Cuentas de la Federación Rusa, realizó un mapeo en la web donde identificó las medidas adoptadas por los gobiernos y las EFS para contener la expansión del virus a través de mecanismos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, así como para reactivar la economía.

La EFS Perú impulsó esta iniciativa en su calidad de presidente de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras

Superiores (OLACEFS) mientras que la EFS Rusia lo hizo como presidente de la Organización Internacional de EFS (INTOSAI).

Los ciudadanos pueden revisar la información del observatorio internacional ingresando a <https://observatorioefs.contraloria.gob.pe/>. Las buenas prácticas son presentadas por organizaciones regionales que agrupan a las EFS (como AFROSAI, ARABOSAI, ASOSAI, CAROSAI, EUROSAI, OLACEFS, PASAI y otros de INTOSAI).

Si hacemos clic en el bloque OLACEFS, podemos visualizar las 251 medidas adoptadas en el marco de la pandemia, de las cuales 226 corresponden a iniciativas ejecutadas por los gobiernos y 25 a las EFS. La información también se muestra en forma gráfica y desagregada por tipo de medidas (salud, prevención y contención, sociales y para la reactivación económica).

Uso obligatorio de la Casilla Electrónica

A partir de setiembre, la Contraloría notificará virtualmente (en línea) los resultados del control gubernamental a los servidores, funcionarios, exservidores y exfuncionarios de todas las instituciones públicas que son materia de control en los distintos niveles de gobierno.

Las notificaciones electrónicas se recibirán en la Casilla Electrónica que será de uso obligatorio. Puede acceder a ella desde la plataforma eCasilla-CGR, un nuevo sistema confidencial y seguro.

Las personas naturales o jurídicas que requieran una casilla electrónica y no estén comprendidas en el alcance de uso obligatorio pueden obtenerla mediante una solicitud de generación voluntaria.

La notificación electrónica que realiza la Contraloría o los Órganos de Control Institucional (OCI) se entiende válidamente efectuada en el momento que la cédula de notificación y los documentos electrónicos son depositados en la casilla electrónica asignada al usuario receptor, surtiendo efecto en dicho acto.



▶ Principales servicios de control a nivel nacional



AMAZONAS: Contraloría detectó pago por trabajos no ejecutados en obra de Corosha



La Municipalidad Distrital de Corosha pagó S/ 402 076 por trabajos que no fueron ejecutados en la obra de agua potable y saneamiento que

comprende cinco localidades. La Comisión de Control evidenció que el personal responsable de la obra aprobó el pago total de valorizaciones cuyo avance no corresponde a lo realmente ejecutado.

Además, el consorcio privado no renovó el contrato de garantía de cumplimiento de pago (carta fianza) de S/ 541 417 a favor de la comuna. Estos hechos podrían ocasionar eventuales perjuicios económicos para la entidad ubicada dentro de la Provincia de Bongará (Informe de Visita de Control N° 018-2020-CG/GRAM-SVC).



APURÍMAC: Pagaron a personal de salud sin corroborar prestación de servicios

El Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay vendría efectuando pagos a profesionales de la salud por servicios complementarios, sin contar con la documentación que acredite la prestación de servicios correspondiente al mes de mayo, los cuales ascienden a S/ 43 816.

La entidad habría autorizado pagos por horas complementarias a médicos, enfermeras y técnicos en enfermería, sin que estos cuenten con los informes sustentatorios y roles de trabajo como debe ser (Informe de Orientación de Oficio N° 6292-2020-CG/GRAP-SOO).



ÁNCASH: Retraso en la implementación de ocho hospitales de apoyo



El Gobierno Regional de Áncash incumplió los plazos establecidos en el Plan Regional de Reforzamiento de

los Servicios de Salud y Contención del COVID-2019 referidos a la construcción de ambientes complementarios y adquisición de equipos para los hospitales de apoyo de las provincias de Yungay, Huaylas, Recuay, Huari, Sihuas, Pomabamba, Casma y Huarney.

Según el cronograma aprobado por la entidad, los trabajos de infraestructura debieron concretarse en julio y la entrega total del equipamiento debió ser en agosto, para asegurar la respuesta oportuna de los centros hospitalarios durante la Emergencia Sanitaria. (Informes de Control N°8,29,30,31,32,33,34,36-2020-OCI/5332-SCC).



AREQUIPA: Faltan ventiladores mecánicos para pacientes COVID-19



Desde abril está pendiente que el Gobierno Regional de Arequipa compre 20 ventiladores mecánicos para el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, lo que podría generar el riesgo de no contar con el equipo necesario para atender a los pacientes con COVID-19. La entidad cuenta con S/ 2 300 000 de presupuesto para la adquisición

contemplada como parte del mejoramiento de los ambientes de emergencia. Otorgó la buena pro a una empresa la cual pidió una ampliación del plazo para entregar el bien y se dejó sin efecto la adjudicación. A la fecha, la nueva convocatoria, no tiene resultados favorables. (Orientación de Oficio N° 6517-2020-CG/GRAR-SOO).



AYACUCHO: Más de S/ 8 millones de pérdidas en obra de agua y saneamiento



Las presuntas irregularidades en la obra de mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en el Distrito de Llochegua (zona del VRAEM), habrían ocasionado un perjuicio económico por S/ 8 842 859.

La Comisión Auditora determinó que once exfuncionarios de la Municipalidad

Distrital de Llochegua de la gestión pasada (2014-2016) tendrían presunta responsabilidad penal y administrativa en estos hechos. Otorgaron la conformidad y pagaron a la empresa contratista por una obra que presenta serias deficiencias y no cumplió con los plazos de ejecución establecidos.

Según el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 092-2020-CG/GRAY-AC, el contrato se suscribió fuera del plazo establecido, por lo cual la empresa debió perder automáticamente la buena pro; sin embargo, continuó con la ejecución de la obra. A la fecha, el proyecto se encuentra inconclusa y pone en riesgo la salud de los pobladores.



CAJAMARCA: Más de S/ 2 millones en papeletas de tránsito están por prescribir



La Contraloría General recomendó a la Municipalidad Provincial de Chota adoptar acciones inmediatas para

evitar la prescripción de 4169 papeletas de tránsito a conductores infractores por la suma de S/ 2 266 544, y que traerá como consecuencia la imposibilidad de cobrar las multas por infracción al tránsito.

Al revisar la documentación de la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial de la entidad, la Comisión de Control constató la existencia de 2170 papeletas impuestas en el 2016 por un total de S/ 1 021 391; 904 papeletas del año 2017 por S/ 578 340; 1082 papeletas del año 2018 por S/ 660 597; así como 13 papeletas del 2019 por S/ 6 216 las que carecen de recibo de pago (Informe de Orientación de Oficio N° 047-2020-OCI/0373-SOO).



CUSCO: Obra de regadío está paralizada pese a tener presupuesto

Una obra de regadío que beneficiará a más de tres mil pobladores de las comunidades campesinas de Urinsaya y Querocollana - Coporaque, se encuentra paralizada (diciembre del 2019) y sin fecha de reinicio a pesar de tener S/ 5 millones de disponibilidad presupuestal. Según el Informe de Visita de Control N° 004-2020-OCI/4501-SVC, la obra de Mejoramiento de Riego de Sierra y Selva - Plan Meriss Inka registra un avance del 70,31%, que representa un gasto de S/ 53 770 782 del costo total que asciende a S/ 69 945 947. Asimismo, se ejecutaron nuevas partidas y mayores metrados (adicional de obra) por la suma de S/ 4 251 637 sin la aprobación previa del Director Ejecutivo del Plan Meriss Inka, además la obra aún no cuenta con una solución técnica definida para la impermeabilización de la presa.



Un presunto perjuicio económico por más de S/ 33 mil se habría registrado en la distribución de canastas familiares a la población vulnerable del Distrito de Roble, Provincia de Tayacaja, según el Informe de Acción de Oficio Posterior

HUANCAVELICA: Presunto perjuicio económico durante entrega de canastas



N° 028-2020-2-0397-AOP. La Comisión Auditora evidenció incongruencias en las firmas consignadas en los padrones de beneficiarios y actas de entrega de las canastas en la zona perteneciente al Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem); además, se constataron deficiencias en la recepción, almacenamiento y distribución de los víveres. Los

auditores verificaron las firmas de los 417 beneficiarios reportados por la entidad y las compararon con las fichas RENIEC, donde se advirtieron inconsistencias en 266 firmas del padrón de beneficiarios. En algunos casos, las firmas son diferentes y en otros casos se consignaron firmas de personas que carecen de rúbrica (en la RENIEC solo colocaron huellas digitales).



HUÁNUCO: Presuntas irregularidades en entrega de canastas familiares



Durante la pandemia, la Municipalidad Distrital de Amarilis realizó la adquisición de productos de primera necesidad para distribuir 6000 canastas básicas familiares, a pesar de que su padrón

de beneficiarios contempla solo a 4190 personas vulnerables.

Es decir, habría 1810 canastas en exceso (sin beneficiarios). Además, se identificaron 131 beneficiarios de las canastas que tienen nombre duplicado, es decir, fueron considerados en más de un sector, zona y/o comité de distribución, situación que genera el riesgo que las canastas básicas sean distribuidas sin criterio de selección a la población vulnerable (Informe de Hito de Control N°3943-2020-CG/GRHC-SCC).



ICA: Presunta sobrevaloración en obra vecinal de Yanac



Audidores de la Contraloría detectaron una presunta sobrevaloración de S/726 302 al haberse incluido insumos (materiales y equipo) que no corresponden en el expediente

técnico de la obra “Rehabilitación y mejoramiento de camino vecinal desde el sector de Echocan hasta Sihuyay en el distrito de San Juan de Yanac – Chincha”. Asimismo, la entidad no consideró en el expediente técnico, trabajos recomendados en el estudio de suelo en 2 km de la carretera a rehabilitar; el cual, de realizarse durante la ejecución de la obra, podrían originar retrasos y sobre costo en perjuicio del Estado.

La obra será ejecutada por el Gobierno Regional de Ica en el marco de la Reconstrucción con Cambios y tendrá una inversión de S/17 740 278 y beneficiará a pobladores del mencionado distrito y alrededores. (Informe N°6514-2020-CG/GRIC-SCC).



LA LIBERTAD: Venta de medicina para COVID-19 sin receta médica

En el Hospital Belén de Trujillo, los productos farmacéuticos esenciales para el tratamiento del COVID-19 que se encuentran en condición de “substock” son vendidos al público sin receta médica, ocasionando el riesgo del mal uso de los medicamentos.

A partir del 31 de julio, la entidad restringió la venta y préstamo a otros establecimientos de salud de Bromuro de Vecuronio y Midazolam, debido a que la cantidad de los productos



Junín: Construyen hospital sin servicios básicos ni cumplir normas técnicas

Los auditores de la Contraloría evidenciaron que la construcción del nuevo hospital de Satipo “Manuel Higa Arakaki”, se realiza en un terreno distinto al expediente técnico y que no cuenta con los principales servicios básicos, además de incumplir con las normas técnicas de salud y sin contar con certificación ambiental.

Además, se alertó que el Gobierno Regional de Junín, pagó al contratista el monto solicitado de S/ 8 250 541 por concepto de adelanto de materiales e insumos sin tener un expediente técnico congruente con el nuevo terreno del proyecto, lo que podría afectar la efectividad de los pagos realizados, con el riesgo que se continúe otorgando el adelanto hasta el 20% del monto contractual (Informe de Visita de Control 021-2020-OCI/5341-SVC).



disponibles no cubre la demanda de consumo promedio de los pacientes.

Sin embargo, hicieron dos ventas al público por un total de 21 unidades de Bromuro de Vecuronio y 18 ventas de 204 unidades de Midazolam, mientras que los usuarios del Sistema Integrado de Salud (SIS) recibieron un promedio de 5.6 unidades de Bromuro de Vecuronio y 3.7 unidades de Midazolam por paciente (Informe de Visita de Control N° 012-2020-OCI/0640-SVC).



LAMBAYEQUE: Ambientes inoperativos en Centro de Atención Temporal COVID-19



La Contraloría General alertó que la Unidad de Cuidados Críticos Temporales del “Centro de Atención Temporal COVID-19 – Carlos Augusto Salaverry” se encuentra inoperativo debido a la falta de equipamiento biomédico, sistema de suministro de oxígeno y aire comprimido medicinal,

afectando la atención oportuna de los pacientes afectados por la pandemia. El centro de atención temporal carece de un ambiente adecuado para Triaje, admisión de pacientes, así como para el ingreso y salida por separado de pacientes y personal de salud. A ello se suma que el terreno donde se construyó el centro está ubicado en una zona de alto nivel de riesgo de inundación y vulnerabilidad, según se desprende de un informe emitido por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (Informe de Orientación de Oficio N° 6760-2020-CG/GRLA-SOO).



LIMA PROVINCIAS: No ejecutaron presupuesto destinado a programas sociales

FOTO REFERENCIAL: ANDINA



La Municipalidad Provincial de Canta no ejecutó los S/ 74 165 asignados hasta julio de este año para la adquisición de insumos del

Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y el Programa de Alimentos y Nutrición para Pacientes con Tuberculosis (PANTBC), originando el desabastecimiento de alimentos para la población vulnerable y en extrema pobreza de dicha localidad.

Al no ejecutarse el presupuesto transferido por el gobierno nacional se afecta la atención a los beneficiarios, poniendo en riesgo la mejora de su nivel nutricional y calidad de vida.

Los hechos expuestos se desprenden de la revisión a la plataforma Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la ejecución del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Canta al 6 de agosto del 2020 (Informe de Orientación de Oficio N° 014-2020-OCI/0429-SOO).



MADRE DE DIOS: Sustentaron gastos de viáticos con presuntas boletas falsas

Cinco funcionarios y servidores públicos de la Dirección Regional de Salud (Diresa) Madre de Dios habrían entregado documentación de procedencia ilícita para rendir sus viáticos, según el Informe de Control Específico N° 001-2020-2-0825-SCE emitido por la Contraloría General. Durante el servicio de control posterior se identificó que presentaron 25 boletas

de venta y siete declaraciones juradas irregulares para justificar el gasto de los viáticos que le fueron asignados para recibir talleres y sostener una reunión de trabajo en Lima. Las boletas de venta presentadas para justificar sus gastos en alimentación carecen de veracidad. Los propietarios de los establecimientos de comida negaron haber emitido dichas boletas. Por otro



LORETO: Retraso en obras del Hospital de Iquitos durante la pandemia

Las ampliaciones de plazo aprobadas por el Gobierno Regional de Loreto para la ejecución de la obra Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Iquitos, generó retraso en la culminación de la obra, y por ello, no se han podido utilizar las instalaciones durante el período de Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

La obra debió culminar el 15 de enero de 2020, sin embargo, la entidad aprobó dos ampliaciones de plazo, el 25 de julio de 2019 por un día y el 29 de noviembre de 2019 por 121 días, siendo la nueva fecha de culminación el 16 de mayo de 2020. La obra, que refleja un retraso del 53.36%, fue contratada bajo la modalidad de suma alzada por S/ 192 037 480 pero, tras una modificación en el expediente técnico, el monto se incrementó a S/ 217 226 482 (Informe de Orientación de Oficio n° 018-2020-OCI/5345-SOO).



lado, cuatro funcionarios y servidores sustentaron con declaraciones juradas los gastos de refrigerio cuando correspondía presentar comprobantes de pago.



MOQUEGUA: Incremento irregular de sueldo y dietas ocasionó perjuicio económico



A pesar de que la normativa vigente lo prohíbe, el alcalde y los regidores de la Municipalidad Distrital de El Algarrobal, en la Provincia de Ilo, incrementaron su remuneración y dietas, respectivamente,

ocasionando un perjuicio económico de S/ 19 500 a la entidad. Los hechos se remontan a marzo del 2019, cuando el Concejo Distrital incrementó en 120% el sueldo del alcalde y las dietas de los regidores.

La Contraloría intervino y los funcionarios dieron marcha atrás en la medida, sin embargo, no devolvieron el dinero cobrado en exceso de mayo a setiembre del 2019. Según el Informe de Control Específico N° 021-2020-2-0445-SCE se identificó presunta responsabilidad civil en la autoridad edil y cinco concejales; y responsabilidad administrativa en tres exfuncionarios.



PASCO: Limitado abastecimiento de oxígeno en hospital COVID-19



La Contraloría General alertó que el Hospital de Contingencia COVID-19 cuenta con un limitado abastecimiento de oxígeno medicinal debido a que solo les entregaron 76 de los 280 balones de oxígeno que solicitaron

para el tratamiento de los pacientes afectados por el coronavirus.

La Comisión de Control también verificó que el nuevo hospital Daniel Alcides Carrión (DAC), cuenta con un tanque criogénico que puede abastecer de oxígeno hasta a 100 camas de hospitalización, sin embargo, esta nueva infraestructura no está destinada a la atención de pacientes COVID-19. Después que se emitió el Informe de Visita de Control N°0014-2020-OCI/5348-SVC, el área COVID del Hospital de Contingencia fue trasladado al nuevo hospital DAC.



PIURA: Recursos del Gobierno Regional son utilizados en centro privado

La Contraloría General advirtió que la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el denominado Hospital Popular Regional Señor Cautivo, cuya administración corresponde a un privado, genera el riesgo de que el Gobierno Regional de Piura pague por un servicio que no le corresponde asumir. La entidad solicitó la contratación del servicio de seguridad para este centro privado por un monto de S/ 32 000 porque iba a albergar a pacientes con diagnóstico positivo leve del COVID-19, sin embargo, no atendió a ningún paciente con esta enfermedad.

En setiembre del 2019, la entidad firmó un convenio con una empresa para el funcionamiento del hospital y le cedió un terreno de más de 10 hectáreas. El consorcio privado asumió todo el costo de construcción, implementación, equipamiento y administración del centro (Informe de Hito de Control N° 5805-2020-CG/GRPI-SCC).



PUNO: Falta supervisión a servicios contratados en la cuarentena

Los funcionarios del Gobierno Regional de Puno no están supervisando ni monitoreando los servicios contratados para trasladar y brindar alojamiento a las personas que se encuentran cumpliendo cuarentena fuera de la región y que deben cumplir medidas de aislamiento por el COVID-19. Por ejemplo, un hotel contratado para brindar el servicio de hospedaje

y alimentación no cumple los protocolos sanitarios previstos en la normativa vigente.

Además, se evidenciaron presuntas deficiencias en la adquisición de pruebas rápidas, en el control de temperatura del personal y ausencia de reportes de cumplimiento de los protocolos sanitarios y salud de los huéspedes (Informe de Hito de Control N° 016-2020-OCI/5350-SCC).



SAN MARTÍN: Entregaron módem a estudiantes universitarios que no son pobres



La Universidad Nacional de San Martín distribuyó dispositivos portátiles para internet móvil (módem) a 52 estudiantes que no figuran como pobres o vulnerables en el padrón

de beneficiarios que remitieron al Ministerio de Educación. Mientras que excluyeron a 26 alumnos considerados pobres extremos.

A ello se suma que la distribución de los módem se realizó faltando pocos días para que se inicie el semestre académico 2020-I, generando el riesgo que parte de los 1094 equipos tecnológicos no se entregue en su totalidad y limitando el acceso al servicio educativo virtual de los estudiantes vulnerables (Informe de Hito de Control N° 003-2020-OCI/0228-SCC).



TACNA: Pagaron S/ 11 millones por equipos biomédicos no entregados



El Gobierno Regional de Tacna pagó S/ 11 345 921 por más de 2200 equipos médicos especializados para el Hospital Regional Hipólito Unanue, los cuales no fueron entregados a la

entidad. Se pagó S/ 1 722 755 por la valorización al 85% de equipamiento, sin que el contratista acredite debidamente la adquisición, custodia y almacenamiento de equipos, los cuales no fueron entregados al hospital.

Entre ellos figuran tomógrafo axial computarizado, ecógrafos, equipos de rayos X y camas clínicas. Sin sustento legal, desembolsó S/ 9 623 165 por equipamiento médico que fue valorizado. Pagaron adelantos al 40%, 45% y 61.30% del precio unitario de cada bien. Entre enero y marzo del 2020 los equipos no llegaban al hospital (Informe de Visita de Control N° 5510-2020-CG/GRTA-SVC).



UCAYALI: Pagan mayor precio por medicamentos para pacientes COVID-19

La Dirección Regional de Salud (Diresa) de Ucayali adquirió el medicamento enoxaparina, en presentaciones de 40, 60 y 80 miligramos (mg), que se utilizan para el tratamiento de pacientes con Covid-19, a un precio unitario de S/ 160, sin tener en cuenta que dos de las presentaciones tenían un costo menor en el mercado. El precio del medicamento de 40 mg. y 80 mg.

lo determinó la Diresa en base a la propuesta presentada por un solo proveedor, sin tener en cuenta que el costo estimado era mayor al del mercado, lo que genera la disminución del stock del medicamento para los pacientes COVID-19, en los hospitales de la región. La Dirección de Logística y Abastecimiento de la Diresa consignó que el precio de mercado por la



TUMBES: Riesgos en procesos de selección para servicio de mantenimiento de vías

Las bases administrativas de procedimientos de selección para la contratación del servicio de mantenimiento de caminos vecinales, elaboradas por la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, contemplan documentos que no fueron establecidos por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) así como términos de referencia diferentes a los consignados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

En cuatro servicios de mantenimiento periódico y rutinario de caminos vecinales solicitaron de manera obligatoria una carta de compromiso del personal con información no documentada y la lista de maquinaria y equipos con sus características. El Comité de Selección declaró desiertos los procedimientos, debido a que los postores no habrían presentado estos requisitos (Informe de Orientación de Oficio N° 0017-2020-OCI-SOO).



presentación de 40 mg. y 80 mg. era el mismo que de 60 mg., a pesar de no tener información al respecto (Informe de Visita de Control N° 017-2020-OCI/0836-SVC).